INFORME DE REEVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015
(PARTE JURÍDICA)

OBJETO: "SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE TINTAS Y TONER NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS" de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de reevaluación jurídica de la propuesta presentada así:

PROPUESTA A REEVALUAR

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CC
1	LIES INGENIERIA S.A.S.	901239120-1

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se precede a evaluar jurídicamente en los siguientes términos:

REQUISITOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Certificado de Existencia y Representación	X		**SUBSANO**
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales (cumplimiento de seguridad social integral – salud, pensión y ARL)	X		**SUBSANO**
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica (Persona Jurídica)	X		**SUBSANO**
Certificado de Antecedentes Penales (PONAL)	X		**SUBSANO**
Declaración de Inhabilidades e incompatibilidades	X		**SUBSANO**

CONCLUSIÓN: Se informa al proponente LIES INGENIERIA S.A.S., identificado con NIT 901239120-1, representada legalmente por la señora PERILLA DIAZ ANGIE LISSED, identificado con C.C. No. 1,121,900,482, quien presento oferta dentro del proceso de selección de MI 019-DMORI-2021, CUMPLE JURIDICAMENTE.

Cordialmente,

Laura Castañeda C.
PS. ABOG. LAURA DANIELA CASTAÑEDA CRUZ
Jurídico Evaluador